

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

ARTÍCULO 216. EXCEDENTES Y UTILIDADES GENERADAS POR LAS EMPRESAS. Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales municipales no societarias, son de propiedad del municipio. El COMFIS en cada vigencia fiscal, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de consignación en la Tesorería Municipal y asignará por lo menos, el 20% de estos a la empresa que haya generado dichos excedentes.

Las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales societarias del municipio y de las sociedades de Economía Mixta del orden municipal, son de propiedad del Municipio en la cuantía que corresponda por su participación en el capital de la empresa. El Departamento Administrativo de Hacienda elaborará conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la propuesta de distribución de los excedentes financieros.

Esta adición se hará una vez se determine en los estados financieros de la entidad el resultado del ejercicio referendado por el contador de cada una de ellas. Los estados financieros deberán ser entregados al Departamento Administrativo de Hacienda, a más tardar el 20 de abril de cada año.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones a los Presupuestos de Ingreso y Gasto por valor de \$34.091.904.329, fueron aprobadas por la Junta Directiva de EMCALI según Actas N° 009 y 0010 del 23 y 30 de mayo respectivamente y por el COMFIS Municipal con Resoluciones N°. 0020 y 0024 de 2023.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones del Grupo de Funcionamiento, como también realizar adición a los Presupuestos de Ingreso y Gasto.

Que de acuerdo a la certificación del suscrito Tesorero de EMCALI EICE ESP expedida el 07 de Junio de 2023, se cuentan con recursos propios en las cuentas bancarias y fondos de inversión que se administran a través del CONSORCIO EMCALI al 31 de mayo del 2023, por valor suficiente para realizar la adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de treinta y cuatro mil noventa y un millones novecientos cuatro mil trescientos veintinueve pesos (\$34.091.904.329)

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA	Cifras en pesos		
	CRÉDITO	CONTRA CR	ADICIÓN
Ingreso			34.091.904.329
DISPONIBILIDAD INICIAL			34.091.904.329
BANCOS			34.091.904.329
Gasto	4.077.566.500	4.077.566.500	34.091.904.329
FUNCIONAMIENTO	4.077.566.500	4.077.566.500	34.091.904.329
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.247.566.500	4.077.566.500	
GASTOS DE PERSONAL	30.000.000		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000.000		19.000.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			15.091.904.329

La Gerencia de Área Financiera solicita realizar adición al Presupuesto de Gastos por valor de \$34.091.094.329, para atender las siguientes erogaciones:

\$19.000.000.000, para la entrega y/o pago de excedentes Financieros al Municipio de Santiago de Cali.

\$15.091.904.329, para ajustar la apropiación que se requiere del Impuesto sobre Renta y Complementarios, en lo que resta de la presente vigencia.

La Gerencia de Gestión Humana y Activos solicita reclasificar recursos por valor de \$30.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- MONETIZACION PARCIAL MES DE JUNIO DE 2023 - En consideración a las actuales circunstancias que presenta EMCALI en relación al trámite de vigencias futuras 2024-2025 de aprendices, recursos que no han sido aprobados a la fecha.

La Gerencia General solicita reclasificar recursos por valor de \$3.247.566.500 de acuerdo a la siguiente justificación:

- EMCALI a través del objetivo general del PEC busca "Garantizar las transformaciones que consoliden a EMCALI EICE ESP al 2023 como una empresa pública multiservicios, sostenible y competitiva, cimentada en un modelo sistémico de gobernanza corporativa, con estándares internacionales".

La Gerencia General de EMCALI es la responsable del Macroproceso de Planeación y Evaluación Estratégica, del cual se desprenden 4 procesos y a su vez se despliegan 10 subprocesos. Estos subprocesos contienen alrededor de 40 actividades, que permiten poner en marcha correctamente la operatividad del macroproceso Planeación y Evaluación Estratégica.

- La Gerencia General solicita recursos para la estrategia de posicionamiento de marca y puesta en operación del canal 102 EMCALI por valor de \$1.531.470.500 y para realizar la implementación y ajuste del plan de educación ambiental de EMCALI por valor de \$1.200.000.000

La Secretaría General solicita reclasificar recursos entre objetos de gasto del grupo de funcionamiento por valor de \$800.000.000, para atender las siguientes necesidades:

- Se requiere recursos para cubrir pagos de honorarios de Proceso Arbitral dentro del proceso promovido por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. con ocasión de las diferencias entre las partes por el incumplimiento del acuerdo de compartición de No. 500-GE-CIE-0618-2016; según el acta No. 7 del TRIBUNAL DE ARBITRAJE en el Auto No. 10 resolvió fijar las sumas por el concepto de honorarios de los árbitros de la parte convoca y parte convocante; en tal sentido le corresponde a EMCALI cancelar el valor de \$ 797.229.616 de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la ley 1563 de 2012.

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1050000990, 1050000991, 1050000959, 1050001008 y 1050000306 por valor de \$4.077.566.500.



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 1000313

08 JUN 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CUATRO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE. (\$4.077.566.500), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	4.047.566.500,0	
FUNCIONAMIENTO	4.047.566.500,0	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.047.566.500,0	
C52010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.84131	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	1.316.096.000,0
D52211.F05C05EN07P01002.10000.Z01COR.0.2120202008.83329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS N.C.P.	800.000.000,0
D52211.F05C05EN07P01002.10000.Z01COR.0.2120202008.8715698	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MÁQUINAS DE USO E	1.687.000.000,0
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120202005.53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	244.470.500,0
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES	30.000.000,0	
FUNCIONAMIENTO	30.000.000,0	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	30.000.000,0	
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83162	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	30.000.000,0

TOTAL CONTRA CRÉDITO	4.077.566.500,0
-----------------------------	------------------------

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CUATRO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE. (\$4.077.566.500), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	800.000.000	
FUNCIONAMIENTO	800.000.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000.000	
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10007.EM9900.0.2131301001	SENTENCIAS LABORALES	800.000.000
GERENCIA GENERAL	3.247.566.500	
FUNCIONAMIENTO	3.247.566.500	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.247.566.500	
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	516.096.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202007.73123	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	936.470.500
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83129	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL	595.000.000
G72400.F07C08IA02P04001.10000.EM9900.0.2120202008.83931	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL	1.200.000.000
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS	30.000.000	
FUNCIONAMIENTO	30.000.000	
GASTOS DE PERSONAL	30.000.000	
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110103069	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	30.000.000

TOTAL CRÉDITO	4.077.566.500
----------------------	----------------------

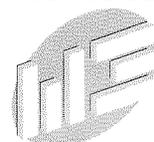
ADICION

ARTICULO TERCERO- Adicionar recursos al Presupuesto de Gastos por valor de: TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$34.091.904.329) , para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA DE AREA FINANCIERA	19.000.000.000	
FUNCIONAMIENTO	19.000.000.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000.000.000	
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2130509004	TRANSFERENCIAS DE EXCEDENTES FINANCIEROS DEL EOP	19.000.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.079.313.945	
FUNCIONAMIENTO	2.079.313.945	
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.079.313.945	
C32000.F04C04FN05GFPNT0.10025.EM9900.0.2180101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2.079.313.945
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	148.246.000	
FUNCIONAMIENTO	148.246.000	
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	148.246.000	
V42000.F04C04FN05GFPNT0.10025.EM9900.0.2180101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	148.246.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	12.864.344.384	
FUNCIONAMIENTO	12.864.344.384	
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	12.864.344.384	
C52000.F04C04FN05GFPNT0.10025.EM9900.0.2180101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	4.717.580.403
D52000.F04C04FN05GFPNT0.10025.EM9900.0.2180101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	8.146.763.981

TOTAL ADICION	34.091.904.329
----------------------	-----------------------

EMCALI
EICE - ESP



Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023
PRESUPUESTO DE INGRESO

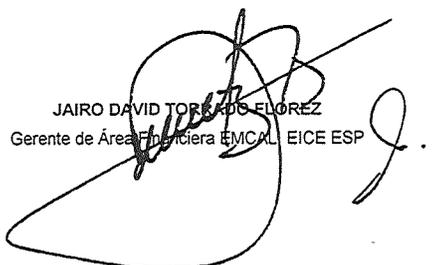
ARTICULO CUARTO- Adicionar recursos del Ingreso-Disponibilidad Inicial por valor de: TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$34.091.904.329), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

		ADICIÓN	
GERENCIA DE AREA FINANCIERA			19.000.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL			19.000.000.000
BANCOS			19.000.000.000
2076.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002			19.000.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		BANCOS	2.079.313.945
DISPONIBILIDAD INICIAL			2.079.313.945
BANCOS			2.079.313.945
3201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002		BANCOS	2.079.313.945
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION			148.246.000
DISPONIBILIDAD INICIAL			148.246.000
BANCOS			148.246.000
4201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002		BANCOS	148.246.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA			12.864.344.384
DISPONIBILIDAD INICIAL			12.864.344.384
BANCOS			12.864.344.384
5204.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002		BANCOS	4.717.580.403
5205.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002		BANCOS	8.146.763.981
TOTAL ADICIÓN			34.091.904.329

ARTÍCULO QUINTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



FULVIO LEONARDO SOTO
Gerente General EMCALI EICE. ESP.



JAIRO DAVID TORRADO FLOREZ
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista
Revisó: Luz Maria Carmona Z. Prof. Financiero II
Aprobó: Gabriel Olaya González - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto (E)

